

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO COMERCIAL

OBJ.: Aprueba Convenio de Pago por
deuda TOA año 2017
correspondiente a "LINEA
AÉREA DE FUMIGACIONES
AEREO SANTA CRUZ LTDA."

EXENTA Nº 0042 /

SANTIAGO 09 MAR. 2017

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL:

VISTOS:

- A) Lo establecido en el Artículo 10º de la Ley Nº 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- B) El D/S (AV.) Nº 172 de 1974 y sus modificaciones posteriores.
- C) La Resolución Nº 358 de la D.G.A.C., de fecha 29/08/2016, sobre delegación de atribuciones.

CONSIDERANDO

- A) Que, "LINEA AÉREA DE FUMIGACIONES AEREO SANTA CRUZ LTDA.", RUT Nº 78.867.030-3, solicitó por medio de su representante legal Don Víctor Manuel González Hernández, Cédula de identidad Nº [REDACTED] domiciliado en Camino La Lajuela s/n Santa Cruz, sexta región, se autorice un Convenio de Pago por una deuda de \$ 2.535.421.- (Dos millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos veintiún pesos), que incluyen capital, reajustes e intereses correspondientes a la Tasa Operacional Anual año 2016 y 2017 de las aeronaves matrículas CC-AVG / CC-CNZ y CC-CXB.
- B) Que, "LINEA AÉREA DE FUMIGACIONES AEREO SANTA CRUZ LTDA.", RUT Nº 78.867.030-3, es el explotador de las aeronaves cuyas matrículas se indican en la letra A) precedente.

RESUELVO:

- A) Apruébese el Convenio de Pago de fecha 23 de febrero del año 2017 entre “**LINEA AÉREA DE FUMIGACIONES AEREO SANTA CRUZ LTDA.**”, RUT N° 78.867.030-3 y la Dirección General de Aeronáutica Civil por deuda correspondientes a la Tasa Operacional Anual año 2016 y 2017 de las aeronaves matriculas **CC-AVG / CC-CNZ y CC-CXB.**
- B) Depositense los documentos de pago, según lo estipulado en la cláusula tercera de dicho Convenio de Pago e impútense en el Presupuesto de Ingresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil del año 2017.
- C) Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución serán archivados en la Sección Gestión de Ingresos del Departamento Comercial.

Anótese y comuníquese.



VIVIANA ITURRIAGA PIÑA
DIRECTORA COMERCIAL

DISTRIBUCIÓN:

1. **LINEA AÉREA DE FUMIGACIONES AEREO SANTA CRUZ LTDA.**
Camino La Lajuela s/n. Santa Cruz, sexta región.
 2. DGAC. DF. SBDC y T, SECCIÓN TESORERÍA.
 3. DGAC. DF. SBDC y T, SECCIÓN CONTABILIDAD.
 4. DGAC. DC. SBDC, SECCIÓN TASAS AERONAÚTICAS.
 5. DGAC. DC. SBDC y GI, SECCION GESTIÓN DE INGRESOS.
 6. DGAC. DC. SBDC PROGRAMACION Y CONTROL
- VIP.jpm.cbl.doc/resolucionesantaCruz2017